

RESOLUCIÓN No. 095 DE 2019

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 186 del 28 de diciembre de 2018, se adoptó el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva para la vigencia 2019.

Que el artículo 34 del decreto 568 de 1996 establece que "los traslados presupuestales que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento se harán mediante resolución por el jefe del órgano respectivo"

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia en su inciso 4° establece que "La Contraloría es una entidad de carácter técnico, con Autonomía Administrativa y Presupuestal."

Que en la Contraloría Municipal de Neiva, se requiere efectuar unos traslados presupuestales que no modifican el monto total de la apropiación de gastos de funcionamiento para la vigencia 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva, para la vigencia fiscal de 2019, las siguientes partidas:

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	18,190,741
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	18,190,741
2-10101	Sueldo personal nómina	4,500,000
2-10107	Prima de servicios	9,575,903
2-10111	Prima Navidad	4,114,838
2-20000	GASTOS GENERALES	1,109,162
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	1,109,162
2-20207	Arrendamientos	36,000
2-20208	Seguros	1,073,162
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	13,000,000
2-30303	Pago cesantías a los fondos	13,000,000
	TOTAL CREDITOS	32,299,903

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!

RESOLUCIÓN No. 095 DE 2019

"Por medio de la cual se realiza un traslado presupuestal"

ARTICULO SEGUNDO.

Con base en el anterior contra crédito, autorizar el siguiente crédito en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva:

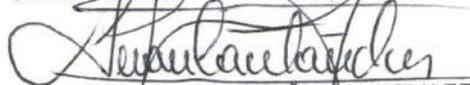
CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTAL	
2-10000	GASTOS DE PERSONAL	19,500,000
2-10100	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
	A LA NÓMINA	3,000,000
2-10113	Indemnización de vacaciones	3,000,000
2-10200	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	16,500,000
2-10208	Honorarios	16,500,000
2-20000	GASTOS GENERALES	10,799,903
2-20200	ADQUISICION DE SERVICIOS	10,799,903
2-20201	Mantenimiento	5,224,000
2-20202	Viáticos y gastos de viaje	5,575,903
2-30300	TRANSFERENCIAS CESANTIAS	
2-30301	Pago cesantías definitivas	2,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS	32,299,903

ARTICULO TERCERO.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, el 18 de julio de 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS CASTAÑEDA NARVAEZ
Secretario General

Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por: Piedad Cristina Muñoz Alvarado	Profesional Especializado II		
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!